

FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES

XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

COMITE DE COMPETICION

JUNIORS/SENIORS/VETERANOS

ACTA N°25

ASISTENTES:

PRESIDENTE: LUIS ALVARO MAYORAL GONZALEZ
VICEPRESIDENTE: PUBLIO MARIN REVOTO
VOCAL: JOSE ANTONIO GOMEZ CACERES
SECRETARIO: MIGUEL A. TOLEDANO COTRINA

Siendo las 18,30 horas del Martes 28 de Abril 2009, reunido el Comité de Competición y después de leer las actas, se toman los siguientes acuerdos:

616°.- Se acuerda sancionar con 1 partido de suspensión al o los siguientes jugadores por **ACUMULACIÓN** de tarjetas amarillas:

26140	FRANCISCO BAZAGA YÁNEZ	DULMEDIS-BAR C.
25062	LUIS CORDERO VELEZ	LIDER SPORT DEPORTES
29304	SERGIO J. MELÉNDEZ MUÑOZ	CASA GALICIA
43823	SERGIO PERERA GUERRA	RESTAURANTE CURRITO
34083	FCO JAVIER MARCELO ROJAS	PINES F.S.
43571	JAVIER BENITEZ ACEDO	PINES F.S.
33801	MANUEL CARBAJO ROMERO	PINES F.S.
28831	ANDRES J. GONZALEZ CORRALES	PINES F.S.
40046	JOSE M. LOPEZ CONCEPCIÓN	PINES F.S.
37314	JORGE NOGALES MOIRON	GRANJA DACARI
28103	JOSE L. GONZALEZ GUZMÁN	ARMIJO
22422	SERGIO R. SÁNCHEZ GARCIA	ARMIJO
26332	JOAQUIN C. ORTIZ CANSADO	C.ANGRAGUISA S.L.
30623	DANIEL MONTAÑO MACIAS	LUSO IBERICA TRANSP.
39146	JOSE L. VENERO GONZALEZ	LUSO IBERICA TRANSP.
25207	LUIS M. LLEREZ IGLESIAS	CAFÉ B. LAS PALMERAS
38215	JOSE C. PAREJO MARQUEZ	CUSTOM TINO
29099	ALBERTO ALVAREZ GAMERO	PITUSA
29103	PEDRO L. MARTINEZ BONMATI	PITUSA

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 1,20 €.

617°.- Se acuerda sancionar al jugador **JOSE CARLOS PAREJO MARQUEZ (38215)** del equipo de futbol-sala **CUSTOM TINO** con 25 partidos de suspensión de acuerdo con **el art.54.1 del reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 30,00 €.

618°.- Se acuerda sancionar al jugador **JAVIER DELGADO PEREZ (38670)** del equipo de futbol-sala **PAINT HUNTER** con 10 partidos de suspensión de acuerdo con **el art.53.2 del reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 12,00 €.

619°.- Se acuerda sancionar al jugador **SERGIO PERERA GUERRA (43823)** del equipo de futbol-sala **RESTAURANTE CURRITO** con 15 partidos de suspensión de acuerdo con **el art.53.3 y con 5 partidos de suspensión de acuerdo con el art. 51.3 del reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 1,20 €.

620°.- Se acuerda sancionar al jugador **PEDRO SANSINENA CHAMORRO (02611)** del equipo de futbol-sala **LIDER SPORT DEPORTES** con 2 partidos de suspensión de acuerdo con **el art.50.3 reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 2,40 €.

621°.- Se acuerda sancionar al jugador **SERGIO COLLADO GONZALEZ (27339)** del equipo de futbol-sala **DULMEDIS-BAR C.** con 5 partidos de suspensión de acuerdo con **el art.51.3 reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 6,00 €.

622°.- Se acuerda sancionar al jugador **CRISTOFER RUBIO REMEDIO (44449)** del equipo de futbol-sala **NECK-NECK** con 5 partidos de suspensión de acuerdo con **el art.51.3 reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 6,00 €.

623°.- Se acuerda sancionar al jugador **EMILIO J. NARCISO TIENZA (43351)** del equipo de futbol-sala **PUB CHRISTOPHER** con 1 partido de suspensión de acuerdo con **el art.47 reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 1,20 €.

624°.- Se acuerda sancionar al jugador **WILKER N. PEREIRA PACHECO (25867)** del equipo de futbol-sala **CLIMATIZACIONES BADAJOZ** con 1 partido de suspensión de acuerdo con **el art.47 reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 1,20 €.

625°.- Se acuerda sancionar al jugador **ELADIO PINTADO GALEANO (25278)** del equipo de futbol-sala **C.D. TEGAMAR-LOS BALDIOS** con 4 partidos de suspensión de acuerdo con **el art.50.3 del reglamento interno.**

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo con 4,80 €.

626°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **RESTAURANTE EL SOTANO** con partido perdido 3-0 y 8,40 € de sanción económica por **PRESENTARSE A JUGAR CON UN JUGADOR,** contra el equipo **AUTOESCUELA DARIO** de acuerdo con **el art.63 del reglamento interno.**

627°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **BARNIZADOS JAYSER** con partido perdido 3-0 y 4,20 € de sanción económica por **PRESENTARSE A JUGAR CON TRES JUGADORES,** contra el equipo **FÚTBOL CLUB CHELY** de acuerdo con **el art.63 del reglamento interno.**

628°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **MODESTOS** con partido perdido 3-0 y 4,20 € de sanción económica por **PRESENTARSE A JUGAR CON TRES JUGADORES,** contra el equipo **MERINO Y LARIOS** de acuerdo con **el art.63 del reglamento interno.**

629°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **TALLERES FRANCISCO** con partido perdido 3-0 y 4,20 € de sanción económica por **PRESENTARSE A JUGAR CON UN JUGADOR,** contra el equipo **BATALIUS PAINTBALL** de acuerdo con **el art.63 del reglamento interno.**

630°.- Se acuerda sancionar al equipo de futbol-sala **GRUPO COLAZO** con partido perdido 3-0 y 4,20 € de sanción económica por **PRESENTARSE A JUGAR CON TRES JUGADORES,** contra el equipo

DISTRIBUIDORA RECAMBIOS de acuerdo con el **art.63 del reglamento interno**.

631°.- Se acuerda **DESESTIMAR** el escrito presentado por el equipo de futbol-sala **RESTAURANTE EL SOTANO**, de acuerdo con lo indicado en el **art. 63 del reglamento interno**.

632°.- Se acuerda **DAR POR LEIDO** los escritos presentados por el equipo **BATALIUS-PAINTBALL**.

633°.- Se acuerda **DAR POR LEIDO** el escrito presentado por el equipo **FÚTBOL CLUB BAR CHELY**.

634°.- Se acuerda por este comité el/o siguientes **APLAZAMIENTOS** de partidos de futbol-sala, correspondientes a la jornada **02 y 03/05/09**:

GRUPO KATRY-BAR LA MONTAÑA F.S.
LIDER SPORT DEPORTES-CAFÉ BAR DURAN

Así mismo se acuerda por este comité retirar **6,00 €**, de fianza en concepto de desposito, al/o siguientes equipos de futbol-sala **GRUPO KATRY, LIDER SPORT DEPORTES**.

635°.- Se acuerda por este comité **EL APLAZAMIENTO DE TODA LA JORNADA Y PARTIDOS CORRESPONDIENTES A LA TERCERA DIVISIÓN A Y TERCERA DIVISIÓN B, (02 y 03/05/09)** por necesidades de la organización, de forma que los partidos correspondientes a esta jornada serán indicados en el próximo Acta del comité de competición, para ser jugados a partir de la jornada **09 y 10/05/09**.

636°.- Se acuerda por este Comité señalar **LOS SIGUIENTES CAMBIOS DE DIAS, HORAS E INSTALACIONES** de los siguientes partidos de futbol-sala, correspondientes a la **JORNADA 02 Y 03/05/09**:

PABELLÓN DE HERNAN CORTES

MARI PACHE-DULMEDIS-BAR C. 02/05/09 18:00 H.

PABELLÓN JUANCHO PEREZ

PANIFICADORA NEVERO SL.-TALLERES REMEDIOS 02/05/09 16:30 H.

637°.- Se acuerda por este Comité señalar **LOS SIGUIENTES DIAS, HORAS E INSTALACIONES** de los siguientes partidos de futbol-sala, correspondientes a la **COPA SENIOR F.M.D.:**

HERNAN CORTES

GRANJA DACARI-DISTRIBUIDORA	07/05/09	22:00 H.
CASA GALICIA-FILATELIA MONTENEGRO F.S.	08/05/09	21:00 H.
LUSO IBERICA TRANSPORTES-C. BAR DURAN	08/05/09	22:00 H.

PABELLÓN ANTONIO DOMINGUEZ

LIDER SPORT DEPORTES-ULBASA CABO	05/05/09	21:00 H.
----------------------------------	----------	----------

638°.- Se acuerda por esté Comité señalar **LOS SIGUIENTES DIAS, HORAS E INSTALACIONES** de los siguientes partidos de futbol-sala, que se encontraban **APLAZADOS O SUSPENDIDOS**:

PABELLÓN SAN ROQUE

TALLERES RAFAEL-PUB GUIÑOL	05/05/09	21:00 H.
CAFÉ BAR CANDI-JOY.MANUEL JIMÉNEZ A	08/05/09	21:00 H.

PABELLÓN ANTONIO DOMINGUEZ

CORDÓN ORTS CARD S.L.-ELECTROMECHANICA	07/05/09	21:00 H.
--	----------	----------

POLIDEPORTIVO PARDALERAS

DEPORTIVO CHOCAN-B.BOCADITOS	PARDAL.A	04/05/09	20:30 H.
ESV RIVERA IBERDOEX-REST.CURRITO	PARDAL.A	04/05/09	21:30 H.
MODESTOS-CONECTA2.ES	PARDAL.B	04/05/09	20:30 H.
AUTOESCUELA GUADIANA-FS.JOMI	PARDAL.B	04/05/09	21:30 H.
SEÑORIO MONTANERA-CUSTOM TINO	PARDAL.A	06/05/09	20:30 H.
PAINT HUNTER-C.DENTAL EXTREMEÑO	PARDAL.A	06/05/09	21:30 H.
EL BARRIO F.S.-P.LINEA 4 F.S.	PARDAL.B	06/05/09	20:30 H.
BADULAKE GRAFIPRIM-NEMO EXPRESS	PARDAL.B	06/05/09	21:30 H.

F.C.BAR CHELY-JAMONERIA RIO4 F.S.PARDAL.A	08/05/09	20:30 H.
JAMONERIA GALISTEO-PEPE JEREZ	PARDAL.A	08/05/09 21:30 H.
DULPAN-INDEPENDIENTES	PARDAL.B	08/05/09 20:30 H.
RADIO ECCA F.S.-AUTOESC.DARIO	PARDAL.B	08/05/09 21:30 H.

639°.- Se acuerda por este comité el señalamiento una vez efectuado el sorteo de los emparejamientos de los partidos correspondientes a **LA COMPETICION DE COPA VETERANOS F.M.D.:**

- 1) LOS AMIGOS-AUTOFRENOS EXTREMADURA
- 2) CULTURAL DE TELEFONOS-ALAZAN GUARNICIONERIA
- 3) TRANSPORTES BORREGO-C.D. TEGAMAR/BALDIOS
- 4) COMFIA SERVICIOS-TALLERES REMEDIOS S.A.
- 5) RECREATIVO-DISTRIBUIDORA
- 6) GRUPO ESERCON-PAVIDEX
- 7) BAR EL OLIVENTINO-GRUPO COLAZO

PRIMERA RONDA (IDA Y VUELTA) PABELLÓN HERNAN CORTES

LOS AMIGOS-AUTO FRENOS EXTREMADURA F.S.	27/04/09	21:00 H.
CULTURAL TELEFONOS-ALAZAN GUARNICIONERIA	27/04/09	22:00 H.
TRANSPORTES BORREGO-C.D. TEGAMAR	28/04/09	21:00 H.
COMFIA SERVICIOS-TALLERES REMEDIOS SA.	28/04/09	22:00 H.
RECREATIVO-DISTRIBUIDORA	29/04/09	21:00 H.
GRUPO ESERCON-PAVIDEX	29/04/09	22:00 H.
BAR EL OLIVENTINO-GRUPO COLAZO	30/04/09	21:00 H.

PARTIDOS DE VUELTA (HERNAN CORTES)

AUTO FRENOS EXTREMADURA F.S.-LOS AMIGOS	04/05/09	22:00 H.
ALAZAN GUARNICIONERIA-CULTURAL TELEFONOS	04/05/09	21:00 H.
C.D. TEGMAR-TRANSPORTES BORREGO	05/05/09	22:00 H.
TALLERES REMEDIOS SA.-COMFIA SERVICIOS	05/05/09	21:00 H.

DISTRIBUIDORA-RECREATIVO	06/05/09	22:00 H.
PAVIDEX-GRUPO ESERCON	06/05/09	21:00 H.
GRUPO COLAZO-BAR EL OLIVENTINO	07/05/09	21:00 H.

SEGUNDA RONDA (A UN SOLO PARTIDO) HERNAN CORTES

A) CAMPEON 1 CONTRA CAMPEON 7	11/05/09	21:00 H.
B) CAMPEON 2 CONTRA CAMPEON 5	12/05/09	21:00 H.
C) CAMPEON 3 CONTRA CAMPEON 4	13/05/09	21:00 H.
D) EQUIPO CAMPEON LIGA 08/09		

(QUEDA EXENTO EL EQUIPO CAMPEON LIGA 08/09). En caso de ser eliminado, quedaría exento el equipo 2° clasificado en liga, y así sucesivamente, siendo necesario en estos casos sortear los emparejamientos de la segunda ronda).

SEMIFINALES (PARTIDOS DE IDA Y VUELTA) HERNAN CORTES

A-D	19/05/09	21:00 H.
B-C	19/05/09	22:00 H.
D-A	26/05/09	22:00 H.
C-B	26/05/09	21:00 H.

MUY IMPORTANTE: NO SE ADMITIRAN APLAZAMIENTOS DE PARTIDOS CORRESPONDIENTES A LA COMPETICION DE VETERANOS F.M.D., PARA PODER FINALIZAR CON GARANTIAS ESTA COMPETICION.

640°.- Se acuerda por esté Comité, y una vez finalizada **LA SEGUNDA FASE REGULAR** de partidos, se procede a señalar los **EQUIPOS CLASIFICADOS PARA DISPUTAR LOS PLAY OFFS POR EL TITULO:**

- 1) CENTROWAGEN AUDI
- 2) BSH INTERSERVICE
- 3) CONSUL MODEM S.L.
- 4) A.P. SANTA ISABEL
- 5) TALLERES REMEDIOS S.A.
- 6) THE IRISH TAVERN PUB
- 7) BADAJOZ ZONA BASKET
- 8) TIRANDO A FALLAR

(Los equipos que conforman los puestos 7° y 8°, son el primero y segundo clasificado del grupo de Consolación.)

PLAY OFFS CUARTOS DE FINAL (A DOBLE PARTIDO)

1-8 el equipo vencedor A-el equipo perdedor A'

2-7 el equipo vencedor B-el equipo perdedor B'

3-6 el equipo vencedor C-el equipo perdedor C'

4-5 el equipo vencedor D-el equipo perdedor D'

(los equipos perdedores, disputarán UN PARTIDO para determinar los puestos del 5° al 8°).

1°)

A' - D'

B' - C'

2°)

Vencedor A'D' con vencedor B'C' : puesto 5° y 6° (único partido)

Perdedor A'D' con perdedor B'C' : puesto 7° y 8° (único partido)

PLAY OFFS SEMIFINALES (A DOBLE PARTIDO)

A-D

B-C

(Si fuera necesario caso de empate, se iría a un tercer partido)

PLAY OFFS, FINAL Y TERCER/CUARTO PUESTO (A DOBLE PARTIDO)

FINAL: Ganador A D Contra Ganador B C

TERCER/CUARTO Perdedor A D Contra Perdedor B C

(Si fuera necesario caso de empate, se iría a un tercer partido)

IMPORTANTE:

Para los equipos que no queda clasificados para los PLAY OFFS, se encuadran en un grupo de consolación, que se disputará a una sola vuelta (3 JORNADAS).

641°.- Se acuerda por este comité comunicar a los equipos participantes en la COMPETICIÓN DE BALONCESTO SENIOR F.M.D., EL APLAZAMIENTO DE PARTIDOS CORRESPONDIENTES A LA JORNADA 02 Y 03/05/09.

642°.- Se comunica a los equipos integrantes de los XXVI juegos deportivos municipales que existe una errata en los art. 6 y art. 39 de los reglamentos internos de fútbol-sala y baloncesto, de forma que el enunciado correcto es: "Las clasificaciones, se establecerán teniendo en cuenta los siguientes apartados":, habiéndose suprimido las palabras "en caso de igualdad a puntos".

643°.- MUY IMPORTANTE:

Se comunica a los equipos de fútbol-sala y baloncesto participantes en los XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, lo indicado en los Reglamentos respecto a que NO SE PERMITE QUE NADIE, FUERA DE LOS JUGADORES, PENETRE EN EL TERRENO DE JUEGO SIN AUTORIZACIÓN; NI PERMANECER EN LOS BANQUILLOS NADIE, QUE NO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE DOCUMENTADO CON LAS FICHAS DE JUGADOR, DELEGADO O ENTRENADOR DE LOS DISTINTOS EQUIPOS.

Por otra parte, se recuerda lo indicado en el Reglamento Interno, respecto a que LOS JUGADORES NO UTILIZARAN NINGUN EQUIPAMIENTO, NI LLEVARAN NINGUN OBJETO QUE SEA PELIGROSO PARA ELLOS MISMOS, O LOS DEMÁS JUGADORES (INCLUIDO CUALQUIER TIPO DE JOYA, ANILLOS, PULSERAS, O COLLARES, ASI COMO PIERCINGS) Y QUE ASI SEA CONSIDERADO POR EL ARBITRO PARA LA PRACTICA DE ESTE DEPORTE.

644°.- Se acuerda avisar a los TODOS los equipos integrantes en los XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, lo dispuesto en LA REGLA IV de EQUIPACION DE LOS JUGADORES, indicada en el reglamento de juego para temporada 2008/2009.

645°.- Se pone en conocimiento de los equipos de fútbol-sala integrantes de los XXVI JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, que de acuerdo con lo dispuesto en el art.12 del reglamento interno; QUE DA ABIERTO EL TERCER PLAZO DE INSCRIPCIÓN DE JUGADORES EN LOS EQUIPOS (ALTAS Y BAJAS), DESDE EL DIA 01/04/09 Y HASTA EL DIA

30/04/09. (fechas previas a la finalización de las competiciones deportivas.)

646°.-IMPORTANTE:

SE RECUERDA A LOS EQUIPOS QUE CUALQUIER CAMBIO DE DELEGADOS Y/O EQUIPACIONES DEBE SER COMUNICADO A LA ORGANIZACIÓN, PARA INFORMAR A LOS EQUIPOS.

ASI MISMO ES NECESARIO QUE CADA EQUIPO COMUNIQUE A LA F.M.D. UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

DIRECCIÓN CORREO Organización: matoleda_fmd@aytobadajoz.es

TELEFONO Organización: 924210136

Sin otro asunto del día que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 11,45 horas.

Badajoz a 28 de Abril de 2009.

.- SECRETARIO

.- PRESIDENTE

ANEXO A ACTA DEL COMITÉ:

FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES

26° JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

FÚTBOL-SALA/BALONCESTO

1. NOTA INFORMATIVA

Se comunica **NUEVAMENTE** a los **DELEGADOS DE LOS EQUIPOS DE FÚTBOL-SALA Y BALONCESTO** inscritos en los **26° JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**, que debido a los **ENORMES Y DESPROPORCIONADOS GASTOS** (al haber aumentado considerablemente el número de asistencias,) que supone el concierto de un **SEGURO DE ACCIDENTES; SE ATENDERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE** aquellos accidentes que se produzcan en el transcurso de los partidos F.M.D., y que **REALMENTE REQUIERAN A VALORACIÓN MEDICA UNA EFECTIVA ATENCIÓN SANITARIA**, siendo responsabilidad de los jugadores y equipos el pago de aquellas asistencias sanitarias que no sean consecuencia de hechos producidos en los partidos F.M.D., o que se traten de antiguas lesiones, pues caso de seguir en la misma dinámica de siniestros, todo ello puede repercutir **EN LA DESAPARICIÓN A FINAL DE ESTE AÑO DEPORTIVO 2008/2009, de dicho seguro medico de accidentes, al NO TENER ESTE SEGURO PARA LA F.M.D., CARÁCTER OBLIGATORIO, POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD AMATEUR DE POLIDEPORTIVO, Y NO DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FEDERADA.**

2. NOTA INFORMATIVA.

Así mismo, se comunica a los equipos participantes, que

LOS ACCIDENTES, (GRAVES O MUY GRAVES), "SERAN LOS DERIVADOS" A LA SEGURIDAD SOCIAL (Hospital Infanta Cristina), en el que DEBERAN SER ATENDIDOS DE FORMA OBLIGATORIA, por el SERVICIO DE URGENCIA del mismo, previa comunicación únicamente de los datos de seguridad social de cada jugador.

Si a los jugadores se les entregara en el servicio de urgencias una ficha para recabar **DATOS DEL SEGURO PARTICULAR**, se informará A LOS JUGADORES en la **COMPAÑÍA DE SEGUROS CONCERTADA POR LA FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES** de los pasos a seguir.

En todo caso, será necesario comunicar a la Fundación Municipal de Deportes, los datos del accidente, para cumplimentar el parte interno que deberá ser formalizado en las 24 horas siguientes al accidente producido.

Badajoz 01 Enero 2.009.